



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 202 -2019


San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día martes dieciséis de julio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0214 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información ***“Consultar si el Señor Raúl Roberto Castro Barrientos, está autorizado por el MARN (DGA 19096) para recolectar/transportar desechos de hidrocarburos; de ser así de la manera más atenta solicito una copia de dicha autorización”***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitir y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de ésta Cartera de Estado, quienes enviaron la información solicitada en esta fecha y esta oficina resuelve enviarla a **solicitante vía correo electrónico:**

- ✓ **Compartimos enlace con el Sistema de Evaluación Ambiental en línea (SEA) en nuestro sitio WEB, en donde encontrará y podrá descargar la Resolución de Permiso Ambiental a nombre del Señor Raúl Roberto Castro Barrientos:**

<http://apps.marn.gob.sv/SEANETv2/Documentos/19096/19096RESOLAMB.pdf>





Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,
<http://www.marn.gob.sv>